Salto del Guaira, 12 de Abril de 2013.

Señor:
Abg. Nelson Martínez Portillo
Gobernador del XIV Departamento de Canindeyú
PRESENTE

En representación del Comité de Evaluación nos, dirigimos a usted, a efecto de emitir Dictamen e informarle que se ha realizado en fecha 27/03/2013 a las 08:30 hs. del acto de apertura de sobres del Llamado **"Adquisición de Sillas de Rueda"**, por la modalidad de **Contratación Directa**, participando de la apertura los funcionarios nombrados para el efecto: Abog. Fernando Fleytas, Lic. Rodolfo Agustín Hidalgo y Sr. Carlos Centurión.

Compareciendo en fecha indicada para la apertura de oferta las empresas: **Droguepar S.A, Ortopedia Minardi S.R. L, Chaco Continental S.A, Tupasy, O y M Import Export.** Se procedió a la evaluación de la propuesta económica y técnica arrimada en la ocasión para los interesados.

A continuación, ***EL COMITÉ*** realiza en análisis cuantitativo de las demás ofertas para lo cual ha establecido el siguiente orden de menor a mayor teniendo en cuenta el total de las ofertas, resultando lo siguiente.

Evaluación Económica:

PLANILLA DE OFERTAS.

Nº	FIRMAS	MONTO TOTAL DE OFERTAS
1	CHACO INTERNACIONAL S.A	17.960.000
2	DISTRIBUIDORA TUPASY	34.000.000
3	ORTOPEDIA MINARDI S.R..L	39.160.000
4	O Y M IMPORT EXPORT	49.780.000
5	DROGUEPAR S.A	56.600.000

Evaluación Técnica:

Para la realización del análisis de las muestras, el comité se basa en lo expuesto en la adenda en los anexos 2 y 3 ***Descripción y Especificaciones Técnicas:***

Silla de ruedas plegable para adulto.

Capacidad de carga mínima 120 Kg. , estructura plegable en acero cromado de fácil transporte con posa brazos desmontables y asas de empuje.
Respaldero y sentadera reforzada e impermeables.
Cuerina lavable e impermeable con refuerzo interno
Posa pies elevables y desmontables.
Ruedas c/ frenos.

Se informa que el Comité de Evaluación ha solicitado en virtud al Art. 59 del Decreto 21909/03 a la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A**, muestras del producto y/o catalogos del producto que serán distribuidas en el marco de la Licitación de **Adquisición de Sillas de Rueda**, debido a que la mencionada empresa no ha presentado la muestra. Los mismos fueron solicitados en fecha

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

05/04/013 mediante nota N° CEO GC 01/2013 enviada por fax en un plazo de 24 horas, cuyo legajo se observa en el Anexo 3 con sus respectivo reporte.

El Oferente no ha presentado las Muestras y/o Catalogos solicitadas en el plazo establecido y hasta la fecha. Por todo lo expuesto se informa que la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A**, no Cumple con la Especificaciones Técnicas solicitada en el **PBC ANEXO II Y III Especificaciones Tecnicas**, en contraposición a lo establecido en el Decreto Reglamentario 21909/03 Art 59 2° y 5° párrafo que reza: ***a los efectos de rectificar disconformidades y omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante. Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare las correcciones de errores aritméticos***, su oferta podrá ser **RECHAZADA**

Seguidamente se realiza el análisis de la muestra presentada por la firma **TUPASY,** de dicho análisis se hace constar que la misma contempla perfectamente con las especificaciones técnicas, ya que posee todas las características solicitadas por la convocante

Seguidamente se realiza el análisis de la muestra presentada por la firma **ORTOPEDIA MINARDI S.R.L,** de dicho análisis se hace constar que la misma contempla perfectamente con las especificaciones técnicas, ya que posee todas las características solicitadas por la convocante

Seguidamente se realiza el análisis de la muestra presentada por la firma **O Y M IMPORT EXPORT ,** de dicho análisis se hace constar que la misma contempla perfectamente con las especificaciones técnicas, ya que posee todas las características solicitadas por la convocante

Por ultimo se realiza el análisis de la muestra presentada por la firma **DROGUEPAR S.A,** de dicho análisis se hace constar que la misma contempla perfectamente con las especificaciones técnicas, ya que posee todas las características solicitadas por la convocante

2– CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta en el Anexo 2

Conforme al análisis de los documentos presentado por los oferentes, analizando las ofertas de las distintas empresas y considerando la modalidad de adjudicación que es por la totalidad y a la oferta más baja, no existiendo circunstancias que amerite el rechazo de la oferta, el comité de evaluación sugiere adjudicar a:

TUPASY, por el valor de guaraníes **34.000.000** (*treinta y cuatro millones)*, por el llamado por contratación directa, por los motivos que se detallan:

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por el llamado;
- Capacidad y solvencia para proveer lo solicitado por el/la convocante
- Presenta oferta evaluada como ventajosa para la institución

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Una vez con el visto bueno del señor Gobernador proceder a informar a la Dirección General de Contratación.

Abog. Fernando Fleytas
Miembro comité de evaluación

Carlos Cesar Centurión V.
Miembro comité de evaluación

Lic. Rodolfo Agustín Hidalgo
Miembro comité de evaluación

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

Gobernación del XIV Dpto. de Canindeyú
Secretaría Administrativa y Financiera
Av. Mariscal López e/De las Residentas
Telefax: 046-242311/242394
Salto del Guairá, Py.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDA
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

CANT.	DESCRIPCION	U.M	CHACO INTERNACIONAL S.A			DISTRIBUIDORA TUPASY			ORTOPEDIA MINARDI S.R.L			O Y M IMPORT EXPORT			DROGUEPAR S.A		
			PROCEDENCIA Y MARCA	P. UNIT. IVA INCL	P. TOTAL	PROCEDENCIA Y MARCA	P. UNIT. IVA INCL	P. TOTAL	PROCEDENCIA Y MARCA	P. UNIT. IVA INCL	P. TOTAL	PROCEDENCIA Y MARCA	P. UNIT. IVA INCL	P. TOTAL	PROCEDENCIA Y MARCA	P. UNIT. IVA INCL	P. TOTAL
40	Silla de ruedas plegable para adulto. Capacidad de carga mínima 120 Kg., estructura plegable en acero cromado de fácil transporte con pata hacia delantera y caza de respaldo regulables y tumbadora ocultable. Cuentan brazos y reposapiés con reforzo interno Para pie desmontables Ruedas delan. y traseras	Unidad	Chinai/ Shangchai Channelmed	449.000	17.960.000	Chinai/ Stell Wheelchair	850.000	34.000.000	Chinai/ Foschan	979.000	39.160.000	Chinai/ Care	1.244.500	49.780.000	Chinai/ Foschan Wheelchair	1.490.000	59.600.000
	TOTAL				17.960.000			34.000.000			39.160.000			49.780.000			59.600.000